



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

**II. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE
AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESENTADO
POR LA PERSONA TITULAR DEL INAOE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, 93, fracción XI y 97, fracción III de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como los artículos 12, fracción XI y 16 del Decreto por el cual se reestructura del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, la opinión de la Suplente del Comisario Público Específico “B” y la evaluación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, la Junta de Gobierno aprueba los informes correspondientes al Programa Institucional, el análisis autocrítico, y el proceso de armonización normativa del ejercicio fiscal 2023, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por las personas consejeras, el Comité Externo de Evaluación, la opinión de la Suplente del Comisario Público Específico “B” y la evaluación del CONAHCYT. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

